

PRESENTACIÓN

FILOSOFÍA, EMOCIÓN Y LENGUAJE*

EL ESTUDIO DE LA EMOCIÓN ha conocido un importante auge en el ámbito de la filosofía en las dos últimas décadas. A la par del sustancial crecimiento de los aportes de las diferentes ciencias de la mente, se han desarrollado nuevas tesis acerca de la naturaleza de la emoción, su función, su relación con otros estados mentales, o su carácter racional, por mencionar algunas de las cuestiones más debatidas. La selección de artículos incluida en este volumen monográfico de *Universitas Philosophica* pretende ofrecer una aportación en este terreno. El origen de los trabajos hay que situarlo en la conferencia que con el título *Granada Workshop on Language and Emotion* se celebró en la Universidad de Granada en Septiembre de 2008.

Parte de la motivación detrás de dicha conferencia radicaba en la convicción de que el lenguaje es pertinente para el estudio de la emoción en diversos aspectos. Consideremos, por ejemplo, la cuestión de qué es lo que constituye una emoción, que es quizá la pregunta central a la que se ha dedicado más esfuerzo filosófico. En los últimos años, las respuestas a esta pregunta se han aglutinado en torno a dos grandes polos. Uno de ellos concibe el mundo afectivo en estrecha relación con el cognitivo, de tal modo que los estados emocionales aparecen inextricablemente ligados a elementos conceptuales, como proposiciones o juicios. El otro polo intenta caracterizar las emociones en función de su base biológica, que daría lugar a una fenomenología característica para cada tipo de emoción. Ninguna de las diversas propuestas que se han formulado en ambos polos puede situarse al margen de la cuestión lingüística. Así, si uno sostiene que las emociones tienen como componente necesario actitudes proposicionales de algún tipo

* El trabajo del autor y editor invitado ha sido financiado por los Proyectos de investigación: HUM2005-07358 del MEC y FFI2008-06421-C02-01 del MICINN.

y, al mismo tiempo, considera que los pensamientos de carácter proposicional no pueden concebirse si no es a través de las oraciones del lenguaje natural, entonces la consecuencia será que el análisis del lenguaje resulta ser un buen instrumento para investigar la naturaleza de la emoción.

De hecho, uno no puede soslayar el papel del lenguaje incluso si rechaza tajantemente la posición proposicionalista y concibe las emociones de una manera más cercana al mundo animal, por ejemplo, como “programas de afectos” cristalizados evolutivamente en las emociones más básicas y reconocibles, como el miedo, la ira o la tristeza. No puede hacerlo, porque cualquiera que sea la estructura última de lo afectivo, es obvio que la organización mental de la que forme parte va a ser determinante en la misma, y son muchos los que opinan que el lenguaje es la piedra de toque de la arquitectura de nuestra mente. Por tanto, no sería posible comprender la relación entre los programas afectivos y el resto de la vida mental sin tener en cuenta cómo se relacionan con el procesamiento del lenguaje y cuál es la función de este último, por ejemplo, si se trata de un “mero” mecanismo para expresar estados constituidos independientemente, o si es de hecho necesario y constitutivo para algunos de ellos. Además, lenguaje y emoción comparten un carácter eminentemente social, en tanto elementos fundamentales de comunicación.

Los cinco ensayos que se incluyen en el presente volumen abordan, en mayor o menor medida, diversos problemas que atañen a la relación entre lenguaje y emoción. No obstante, a pesar de la pluralidad de perspectivas, el lector podrá encontrar que existen notorios puntos de contacto entre las mismas, como los relativos a la normatividad de las emociones, a su racionalidad, a su intencionalidad o a su índole social. De manera más general, también tienen en común que, independientemente de la faceta particular que cada uno aborde, todos ellos extraen conclusiones relativas a la propia naturaleza de lo emoción, que es, como ya he señalado antes, la cuestión que ha ocupado el escenario central en esta arena filosófica. El modo en que se alcanzan tales conclusiones, sin embargo, puede ser relativamente indirecto. Tal es el caso del artículo de Ingrid Vendrell Ferran, cuyo análisis se orienta hacia el problema de las emociones provocadas por las obras de ficción literaria. Las emociones ficcionales parecen tener un estatus un tanto paradójico. Por una parte, el carácter de un relato hace que experimentar una particular emoción aparezca como razonable; por ejemplo, es razonable sentir tristeza ante la suerte de Romeo y Julieta y no parece

serlo experimentar asco o vergüenza. Por otra, la propia naturaleza ficticia del estímulo supone un problema a la hora de determinar qué es aquello que uno está experimentando: ¿cómo puede tratarse de tristeza genuina, cuando uno sabe que aquello de lo que se entristece no es real? La diversidad de teorías cognitivistas y no cognitivistas va a acarrear modos igualmente diversos de responder a esta cuestión. Tras revisar y mostrar las deficiencias de una serie de posiciones que intentan resolver la paradoja de las emociones fictionales, Vendrell va a sostener que el elemento cognitivo detrás de las mismas no puede ser una creencia sino un supuesto. Las emociones pueden descansar en una multitud de estados, tales como percepciones o fantasías, que no involucran necesariamente juicios proposicionales. Apelar a supuestos, es decir, a aquello que ante una obra de ficción el sujeto asume como verdadero, permitiría dar cuenta tanto del componente imaginativo, que resulta crucial en las emociones que el relato suscita, como de su carácter racional: las emociones fictionales sólo serán apropiadas cuando el supuesto en que descansan es razonable o bien fundado, cosa que no tiene por qué ocurrir cuando el sujeto malinterpreta la ficción y dirige su acto cognitivo a un objeto material o formal equivocado. De esa manera obtenemos condiciones de corrección de la emoción desencadenada.

Las condiciones de corrección son precisamente el aspecto principal del trabajo de Miguel Ángel Pérez Jiménez y José Luis Liñán Ocaña, quienes consideran que existe una dimensión normativa básica en los estados emocionales y que hay algo común entre dicha normatividad y la de los estados paradigmáticamente intencionales, como los intercambios comunicativos. Concretamente, su propuesta es que la normatividad de las emociones se deja elucidar en términos de estructuras anafóricas, para lo cual Pérez y Liñán extienden a lo emocional el tratamiento de la anáfora ofrecido por Robert Brandom. La anáfora permite establecer vínculos entre elementos de una misma clase de recurrencia, que se preservan a lo largo de la correa de transmisión comunicativa; en el caso de las emociones, la clase de recurrencia viene dada por la valencia de la evaluación que el sujeto realiza en su percepción de la situación: la valencia constituye una especie simple de juicio que se manifiesta en la expresión emocional, que la preserva a través de una estructura anafórica. De este modo aparecen dos niveles de condiciones de corrección, uno que atañe a la propia evaluación y otro que atañe a la expresión. La incorrección de una emoción puede así entenderse de manera análoga a la de los fracasos comunicativos, toda vez

que la función comunicativa de las emociones tiene lugar en un marco normativo social. No obstante, señalan Pérez y Liñán, el contenido valorativo que la emoción preserva no es, a diferencia de la comunicación lingüística, de naturaleza conceptual. La estructura anafórica de transmisión no es exclusiva del contenido conceptual, sino que permite explotar tipos de recurrencia en forma de ‘senderos de actividad’, que no precisan una estructura composicional fina. Los autores ilustran su tesis a través de los casos de asignación social de referencia, buena muestra de la transmisión anafórica de la valencia de una situación desde un sujeto con capacidades verbales y conceptuales a otro que carece de las mismas.

La pertinencia del análisis lingüístico para caracterizar las emociones se pone igualmente de manifiesto en el trabajo de Anita Konzelmann Ziv. Esta autora aborda el problema de las emociones compartidas tomando como punto de partida su expresión en las oraciones en primera persona del plural. ¿Qué es lo que está en juego cuando afirmamos que tú y yo compartimos una pena? Konzelmann Ziv considera que hay una serie de indeterminaciones en relación al sujeto de atribución, a la noción de ‘compartir’ e incluso a la propia naturaleza de la experiencia emocional que se relata. Será el contexto pragmático, los parámetros situacionales con los que el sujeto establece relación, el que permita desambiguar y aprehender el carácter de la experiencia a la que refiere la oración. Una de las propiedades cruciales de esta experiencia radica en la distinción entre un modo ‘agregado’ y otro ‘distributivo’ de compartir la emoción. Esta distinción permite arrojar luz sobre nociones del ámbito fenomenológico en relación con los co-sentimientos como la simpatía, la empatía o el contagio afectivo, que involucran a más de un sujeto.

Uno de los elementos que impulsa la teoría cognitiva de las emociones es la tesis, que pocos ponen en duda, de que una emoción posee un objeto intencional en el sentido, que la filosofía de la mente tradicionalmente remite a Franz Brentano, de ser “acerca de algo”. Ahora bien, frente a la recurrida noción de que la intencionalidad debe abordarse en términos del paradigma que constituyen los estados cognitivos de actitud proposicional, como las creencias, el ámbito de la percepción proporciona una alternativa a la que se han acogido prominentes análisis de lo emocional. Un ejemplo de esta visión lo encontramos en las teorías modularistas de la emoción, analizadas en el artículo de Fernando Martínez Manrique, que conciben las emociones

como mecanismos de procesamiento relativamente independientes, análogos a los módulos de entrada de información a la mente. Manrique examina hasta qué punto esta concepción es capaz de dar cuenta del carácter racional de la emoción en tanto implicada en la acción. El problema es que si entendemos la emoción como mero sistema de entrada, cae bajo una noción de racionalidad poco robusta, mientras que si apelamos a una conexión más directa con las acciones que controla, nos quedamos sin criterios de corrección para distinguir cuáles de ellas son efectivamente racionales. La teoría de sistemas duales permite una salida de este problema al postular dos tipos de mecanismo, uno de funcionamiento más automático y heurístico, el otro de carácter más controlado y analítico, de modo que los diversos fallos de la racionalidad se pueden ver como conflictos entre ambos. No obstante, Manrique argumenta que esta teoría presenta problemas para dar cuenta del carácter integrado y unificado de la acción racional. Nuestras propias atribuciones de racionalidad típicamente descansan en juicios globales que, además, otorgan prioridad a unos elementos sobre otros, cosa que no se compadece bien con la visión dual.

La concepción de la emoción como percepción aparece de nuevo en el trabajo de Juan José Acero. Sin embargo, su propuesta está lejos de entender la percepción en los márgenes estrechos de la recepción de un estímulo, más o menos complejo, por parte de un sistema sensorial y su posterior procesamiento, más o menos elaborado, por parte de algún sistema cognitivo. Antes bien, la percepción se entiende como un proceso activo, exploratorio, en el que el sujeto busca los detalles pertinentes del entorno, tanto sensorial como social, que le permitan valorar apropiadamente la situación. Para fundamentar su tesis, Acero se basa en varios paradigmas experimentales de la investigación sobre emoción. Los diseños experimentales de corte más biologicista, como los que examinan la capacidad emocional de sujetos con ciertas lesiones, ponen de relieve el modo en que los sujetos recorren la escena, explorando rutas alternativas que permitan reconocer su significado emocional, e incluso el posible vínculo entre el reconocimiento de una emoción y la capacidad de experimentarla. Los experimentos del área de psicología social, por otra parte, muestran que la exploración no es sólo de carácter sensoriomotor, sino que los sujetos buscan las claves sociales y culturales que permitan otorgar una cierta valencia afectiva a la escena percibida. Dentro de este proceso ocupa un papel prominente la referencia social, esto es, una consulta del modo en que los agentes significativos del entorno

responden a la situación que se está evaluando. Esta consulta desempeña un rol privilegiado en la formación de las emociones en los niños, quienes reaccionan a un estímulo basándose tanto en sus propias percepciones del mismo como en el registro de las reacciones emocionales de otros agentes, particularmente sus madres y cuidadores.

Los cinco artículos que componen este volumen son, en suma, una pequeña muestra del campo extremadamente rico de problemas filosóficos que las emociones ofrecen. Nos daremos por satisfechos si despiertan el suficiente interés del lector para que le inciten a continuar examinando estos problemas y adentrándose en sus múltiples ramificaciones.

FERNANDO MARTÍNEZ MANRIQUE
EDITOR INVITADO
Universidad de Granada, Granada, España



Universitas Philosophica agradece de manera muy especial al editor invitado y a todos y cada uno de sus colaboradores de este número monográfico sobre FILOSOFÍA DE LAS EMOCIONES, se honra con su muy calificada presencia en nuestras páginas y, atestigua así los ya muy estrechos y diversos lazos de cooperación entre el Departamento de Filosofía de la Universidad de Granada y la Facultad de Filosofía, de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia, por varias décadas.

La presente entrega contiene, además, nuestra acostumbrada sección: *Lectio Inauguralis*: “Ciencia, Filosofía y Fe en el debate contemporáneo. Filósofos y científicos ateos y creyentes ante el problema de Dios”, a cargo del P. Gerardo Remolina V., S.J., profesor de nuestra Facultad.

Destaca, a continuación, en la sección especial *Evento*, el lanzamiento del libro de nuestra profesora Yelitsa Marcela Forero Reyes, Ph.D. *Epifanías de la identidad. La comprensión multiculturalista de Charles Taylor*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Colección *Anábasis*, Facultad de Filosofía, 2008, con las presentaciones de los profesores P. Fabio Ramírez Muñoz, S.J., Ángela Calvo de Saavedra y de la misma

autora; evento que se llevó a cabo el día 5 de marzo del 2009. Con esta excelente obra, nuestra Facultad de Filosofía abre su nueva colección *Anábasis*, destinada a la publicación de obras —producto de investigación y de docencia de nuestros profesores— así como de sus Disertaciones Doctorales sustentadas y aprobadas.

Finalmente, la sección *Reseñas* nos brinda dos contribuciones: una, la del profesor Guillermo Hoyos Vásquez, Ph.D., sobre el libro de Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Afife Mrad de Osorio, Olga Maldonado Gómez y Gilberto Cely Galindo (Editores), *Ética en investigación. Una responsabilidad social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia & Pontificia Universidad Javeriana, 2009; la otra, a cargo del profesor José Manuel Palma Muñoz, de la Universidad de Granada, España, y que enriquece aún más la temática monográfica de este número con la reseña del ya clásico libro de Robert C. Solomon, *Ética emocional. Una teoría de los sentimientos*, Barcelona, Paidós, 2007. A todos ellos y a nuestros amables lectores, una vez más, nuestro reconocimiento.

EL EDITOR